CONTRATO Nº 12/2020

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad Nº 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **EL SUR S.R.L.**, con RUC Nº 80062147-6 con domicilio en el Barrio Mil Viviendas de la ciudad de Ayolas, representada para este acto por el Señor Aldo Rafael Acosta Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 2.310.510, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **SUMINISTRO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS AÑO LECTIVO 2020**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para el **"SUMINISTRO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS AÑO LECTIVO 2020"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación Nº 335/2020 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	2	3	1	0	840	30	003	8	635.221.990.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 373.286.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2020, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE AYOLAS*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 335/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lista de Precios – Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas

LOTE Nº 1 Almuerzo Escolar en la Esc. Bás. N° 2351 "San Antonio de Padua" - Cía. Corateí										
1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1-	90101603-9997	**Servicio de provisión de almuerzo escolar**	***EL SUR S.R.L.***	***PARAGUAY***	Ración	Ración	**13.520**	**27.040**	**9.190**	**248.497.600**
									Precio Total:	248.497.600

EL SUR S.R.L.
Ayolas - Misiones
Ruc. 80062147-6

CONTRATO Nº 12/2020

LOTE Nº 2 Almuerzo Escolar en la Esc. Bás. N° 2350 "Virgen de Fátima" - Cía. Coeyú										
1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1-	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	*EL SUR S.R.L.*	*PARAGUAY*	Ración	Ración	2.789	5.577	9.190	51.252.630
								Precio Total:		51.252.630

LOTE Nº 3 Almuerzo Escolar en la Esc. de Educ. Especial N° 17 "Despertar" - Barrio Mil Viviendas										
1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1-	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	*EL SUR S.R.L.*	*PARAGUAY*	Ración	Ración	6.676	13.351	9.190	122.695.690
								Precio Total:		122.695.690

LOTE Nº 4 Almuerzo Escolar en la Esc. Bás. N° 5353 "Santa Teresa" – Mbocaya Poty										
1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1-	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	*EL SUR S.R.L.*	*PARAGUAY*	Ración	Ración	5.155	10.309	9.190	94.739.710
								Precio Total:		94.739.710

LOTE Nº 5 Almuerzo Escolar en la Esc. Bás. N° 5362 "Alejandro Falcón Escobar" – Asentamiento Misiones Poty										
1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1-	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	*EL SUR S.R.L.*	*PARAGUAY*	Ración	Ración	3.887	7.774	9.190	71.443.060
								Precio Total:		71.443.060

EL SUR S.R.L.
Ayolas - Misiones
Ruc. 80062147-6

CONTRATO Nº 12/2020

LOTE N° 6 Almuerzo Escolar en la Esc. Bás. N° 3440 "Virgen de Caacupé" – Km. 15 Coratei										
1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1-	90101603-9997	**Servicio de provisión de almuerzo escolar**	***EL SUR S.R.L.***	***PARAGUAY***	Ración	Ración	**2.535**	**5.070**	**9.190**	**46.593.300**
								Precio Total:		46.593.300

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 635.221.990 (Guaraníes, Seiscientos treinta y cinco millones doscientos veintiún mil novecientos noventa)**. -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en las escuelas beneficiadas en los diferentes lotes adjudicados.

Nº	Distrito	Institución Educativa	Ubicación	Descripción del Bien o Producto	Total de Alumnos	Entrega a cargo de:	Frecuencia de Entrega :
1	Ayolas	Esc. Bás. N° 2351 "San Antonio de Padua"	Compañía Coratei	Almuerzo con Menú variado	160	Proveedor Adjudicado	De Lunes a Viernes
2	Ayolas	Esc. Bás. N° 2350 "Virgen de Fátima"	Compañía Coeyú	Almuerzo con Menú variado	33	Proveedor Adjudicado	De Lunes a Viernes
3	Ayolas	Esc. de Educ. Especial N° 17 "Despertar"	Barrio Mil Viviendas	Almuerzo con Menú variado	79	Proveedor Adjudicado	De Lunes a Viernes
4	Ayolas	Esc. Bás. N° 5353 "Santa Teresa"	Mbocaya Poty	Almuerzo con Menú variado	61	Proveedor Adjudicado	De Lunes a Viernes
5	Ayolas	Esc. Bás. N° 5352 "Alejandro Falcón Escobar"	Asentam. Misiones Poty	Almuerzo con Menú variado	28	Proveedor Adjudicado	De Lunes a Viernes
6	Ayolas	Esc. Bás. N° 3440 "Virgen de Caacupé"	Cía. Coratei	Almuerzo con Menú variado	34	Proveedor Adjudicado	De Lunes a Viernes
		Total Beneficiarios			**395**		

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, Intendente Municipal.

EL SUR S.R.L.
Ayolas - Misiones
Ruc. 80062147-6

CONTRATO Nº 12/2020

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ayolas; República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * INTENDENCIA *

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

EL SUR S.R.L.
Ayolas - Misiones
Ruc. 80062147-6

Aldo Rafael Acosta Rodríguez
Representante Legal
EL SUR S.R.L.